



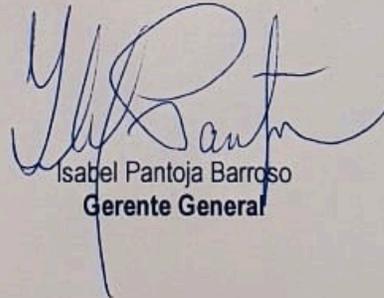
CIRCULAR
EDV-No. 008/2020

PARA : AGENCIAS DE BOLSA
BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (SOMA)
ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA (EIF)
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN (SAFI)
USUARIOS DEL SISTEMA EDV
AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)
ASOCIACIÓN BOLIVIANA DE AGENTES EN VALORES (ABAV)
ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE BOLIVIA (ASOBAN)

ASUNTO : HORARIOS OPERATIVOS DE LA EDV

FECHA : LA PAZ, 22 DE MARZO DE 2020

En cumplimiento al **Decreto Supremo N°4199** y de acuerdo a la **Circular BBV – GG N° 18/2020 de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.**, mediante la presente comunicamos que la EDV ha modificado sus horarios operativos de forma transitoria, mismos que entran en vigencia a partir del 23 de marzo de 2020 y serán aplicables hasta el 04 de abril de 2020. El detalle de los horarios se encuentra disponible para su descarga en la página web de la EDV: www.edv.com.bo.



Isabel Pantoja Barroso
Gerente General

JDM
C.C. Archivo